



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 18-4-90

NUM.: 88

SERIE A:

TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1990.	3855
RESOLUCION DE LA COMISION DE HACIENDA, ECONOMIA Y PRESUPUESTO SOBRE DESIGNACION DE UN MIEMBRO DE LA MISMA PARA LA PRESENTACION ANTE EL PLENO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1990.	3891

ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 a) del vigente Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de las enmiendas y votos particulares que, según el artículo 87 del mismo texto normativo, pretenden defenderse en el Pleno, relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1990.

Logroño, 9 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, a tenor de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, mantiene como "votos particulares", para su debate y defensa en el Pleno de la Asamblea, las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1990.

Enmiendas con los números: 1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 36, 37,

39, 41, 43, 46, 47, 48, 50, 55, 57, 58, 59, 63, 74, 76, 84, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 110, 112, 113, 117, 118, 119, 123, 124, 128, 129, 130, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 145, 146, 149, 150, 152, 160, 169, 171, 178, 181, 184, 186, 188, 190, 192, 195, 203, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 220, 221, 223, 224, 228, 229, 231, 232, 233, 240, 243, 248, 249, 251, 254 y 255.

Logroño, 5 de abril de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

A la Mesa de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano Progresista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento, presentan votos particulares a las enmiendas de ambos Grupos, con los números 125, 131 y 134, a los efectos de su tramitación en el Pleno de la Cámara.

Logroño, 6 de abril de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz y el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, D. Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Mixto, por medio de este escrito pone de manifiesto su deseo de que las enmiendas parciales, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General con los números 64, 65, 69, 93, 95 y 96 sean debatidas ante el Pleno de la Diputación General.

Logroño, 6 de abril de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Damian Sáez Angulo.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 87 del vigente Reglamento de la Cámara, mantiene, para su defensa en el Pleno de la Diputación General de La Rioja, las siguientes enmiendas parciales, según constan numeradas en el Boletín Oficial, Serie A, núm. 85 de fecha 3 de abril de 1990.

Núms.: 16, 17, 30, 31, 32, 33, 35, 40, 42, 51, 54, 67, 70, 72, 73, 77, 78, 80, 83, 127, 144, 148, 164, 183, 189, 191, 193, 196, 199, 200, 203 (bis), 205, 205 (bis), 206, 207, 208, 209, 210, 222, 238, 247 y 252.

Logroño, 6 de abril de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Cen-

trista, D. Manuel María Fernández Ilarraz.

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: Exposición de Motivos.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la supresión de los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo.

Justificación: No se ajustan al contenido del Proyecto.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 1.1.b)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... con participación mayoritaria en el capital de la sociedad..."

Debe decir: "... con participación mayoritaria en su capital..."

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 3 (bis).

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone incluir un nuevo artículo 3 (bis) del siguiente tenor:

"Artículo 3 (bis). Participación en sociedad de capital-riesgo.

Con cargo a los Presupuestos de

la Comunidad Autónoma para 1990, se podrá participar en la sociedad de capital-riesgo hasta un máximo del 40% del capital".

Justificación: Suplir una omisión.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 7.3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir la expresión: "... Información en dicho centro directivo y, en su caso..."

Justificación: Limitación injustificada de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 8.1 b)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... De exclusión de las competencias..."

Debe decir: "... No incluidos como de competencia..."

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 8.1 c)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... Del Real Decreto Ley 1091/88...", hasta el final del párrafo.

Debe decir: "... De la Ley Ge-

neral Presupuestaria, según redacción dada por el Real Decreto Ley 1091/88, de 23 de septiembre, por el que se aprueba su texto refundido".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 8.1 e)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... Del Real Decreto Ley 1091/88, de 23 de septiembre".

Debe decir: "...De la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada por el Real Decreto Ley 1091/88, de 23 de septiembre, por el que se aprueba su texto refundido".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 8.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... Según las competencias establecidas en el artículo 7 de esta Ley".

Debe decir: "... Dentro de sus competencias."

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 9.1 b)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la adición de un último párrafo al artículo citado, con la siguiente redacción:

"De las expresadas reorganizaciones se dará cuenta a la Diputación General de La Rioja en el plazo de un mes".

Justificación: Suplir una omisión.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 11.2 b)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... O resulten antieconómicos..."

Debe decir: "... O no resulten económicamente convenientes..."

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 14.1 (bis).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Añadir en el artículo 14, apartado 2, un apartado del siguiente tenor:

"2º.- El Complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, la actividad o dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo.

Los Complementos de productividad serán públicos en los centros de trabajo".

Justificación: Por mejora técnica.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 14.1 (ter).

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el artículo 14 añadir un tercer apartado del siguiente tenor:

"3.- Las gratificaciones por servicio extraordinario se concederán por las Consejerías dentro de los créditos que se les asignen.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente se reconocerán por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo y, en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 15.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... Por el que se fijan las retribuciones en prácticas de los funcionarios de..."

Debe decir: "... de aplicación para..."

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 15.3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la inclusión de un nuevo párrafo del siguiente tenor:

"Del nombramiento de dicho personal se dará cuenta a la Diputación General de La Rioja indicando la titulación profesional o académica de los designados y su concreta adscripción funcional y orgánica".

Justificación: Suplir una omisión.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 18.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la inclusión de un nuevo párrafo final del siguiente tenor:

"6.- De los contratos suscritos al amparo de lo previsto en el presente artículo, se dará cuenta a la Diputación General de La Rioja en el plazo de un mes".

Justificación: Suplir una omisión.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 19.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... De ampliación..."

Debe decir: "... De modificación y ampliación..."

Justificación: Suplir una omisión.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 20.1 b)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... Y otras circunstancias..."

Debe decir: "... u otras circunstancias..."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02 a 09, ambas inclusive.

Servicio: Todos.

Centro: Todos.

Capítulo: 1

Artículo: 10 a 14, ambos inclusive.

Concepto: 100 a 140, ambos inclusive, Subconcepto 99 -incremento salarial-.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Todas las partidas comprendidas en el enunciado deben reducirse en la proporción que resulte de aplicar un incremento salarial del 6%, en lugar del 7,2%.

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Imperativo legal.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02.

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.000.000

Debe decir: 11.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.500.000

Debe decir: 3.500.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 45.000.000

Debe decir: 40.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 1.000.000

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 0

Justificación: Mejor encaje presupuestario en la Dirección General de Administración Local.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 2.750.000

Variación propuesta: 2.750.000

Cantidad final: 0

Justificación: Mejor encaje presupuestario en Bienestar Social y Cultura.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 2.750.000

Variación propuesta: 2.750.000

Cantidad final: 0

Destino: 02.02.482

Justificación: Unificar subvenciones a

este respecto, incluyéndola en concepto de análogo destino de Vicepresidencia.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02.

Servicio: 02

Enmienda de: Supresión.

Texto: A la totalidad del Servicio.

Justificación: El Servicio, de nueva creación, supone, en realidad, la creación de un minigobierno paralelo.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.04

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 55.000.000

Variación propuesta: 55.000.000

Cantidad final: 0

Destino: 02.01.226.04

Justificación: Mejor gestión al estar todas las partidas de promoción institucional en un solo sitio.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 55.000.000

Debe decir: 40.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.07

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 600.000

Debe decir: Desaparece el Subconcepto.

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: La formación y perfeccionamiento del personal debe centralizarse en la Sección 04.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 240

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.250.000

Debe decir: 1.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 3.300.000

Variación propuesta: 3.300.000

Cantidad final: 0

Justificación: Unificar subvenciones para fiestas en el Concepto correspondiente en turismo de la Sección 07.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 3.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 699.05

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 100.000.000

Variación propuesta: 100.000.000

Cantidad final: 0

Justificación: Mejor encaje presupuestario distribuyéndolo entre conceptos análogos existentes en Comercio.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.05

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 100.000.000

Debe decir: Desaparece el Subconcepto.

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Falta de un programa serio que justifique la partida.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 250.000

Destino: 03.01.226.08

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 8

Artículo: 86

Concepto: 860.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 77.500.000

Debe decir: 50.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 4.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: Desaparece el Concepto.

Destino:

3.500.000 - 04.02.226.07

6.500.000 - Reducir endeudamiento.

Justificación: Asumida en otros conceptos retributivos.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 10.000.000

Variación propuesta: 9.500.000

Cantidad final: 500.000

Destino: 04.02.170

Justificación: El personal de la Comunidad Autónoma lo que necesita es poner al día sus sueldos con el IPC y no que se reparta productividad en algunas Consejerías.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 463

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 1.000.000

Origen: 04.03.762

Justificación: Mejora de encaje presupuestario, suprimiendo este concepto de Presidencia.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 25.000.000

Debe decir: 29.000.000

Propuesta de baja: 04.03.461

Justificación: Escasa dotación.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 767

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 810.000.000

Debe decir: 920.632.115

Propuesta de baja: 04.03.762

Justificación: Aumentar en un 10% a todos los municipios, excepto los que ya estén subvencionados con el 85%.

El Ayuntamiento de Villamediana se subvencionará en un 20%.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 11

Concepto: 110.00

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 840.000

Debe decir: 0

Destino: Disminución endeudamiento.

Justificación: No es necesario.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 11

Concepto: 110.01

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 846.000

Debe decir: 0

Destino: Disminución endeudamiento.

Justificación: No es necesario.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.09

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 0

Destino:

05.01.01.480: 2.000.000

05.01.01.483: 2.000.000

Justificación: No es necesario.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Proponemos decir: 2.000.000

Justificación: Consideramos excesivo el presupuesto de 4 millones para realización de viajes.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Sección: 05

Servicio: 05

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 14.250.000

Proponemos decir: 17.250.000

Origen: 05.04.604.00

Justificación: Mayor cobertura del riesgo antigranizo.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 2.000.000

Variación propuesta: 4.345.000

Cantidad final: 6.345.000

Origen: 05.01.01.220: 1.500.000

05.01.01.221: 1.745.000

05.01.01.222: 1.100.000

Justificación: Dotar mejor económicamente este concepto por ser más necesario.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484

Enmienda de: Adición.

Texto: Proponemos un nuevo concepto que diga: "484.- Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural: 20.000.000"

Justificación: En el Pleno del Parlamento de fecha 23 de noviembre de

1989, se aprobó una Proposición no de Ley, relativa a la subvención por parte del Gobierno de La Rioja de dicho Centro.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 6.500.000

Variación propuesta: 3.500.000

Cantidad final: 10.000.000

Origen: 05.02.221.07

Justificación: Dotar mejor económicamente este concepto.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 13.000.000

Variación propuesta: 10.000.000

Cantidad final: 23.000.000

Origen: 05.01.01.226

Justificación: Dotar mejor económicamente este concepto por ser más necesario.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 2.000.000

Variación propuesta: 3.000.000

Cantidad final: 5.000.000

Origen: 05.01.01.226.02

Justificación: Insuficiente dotación económica.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 701.814.000

Debe decir: 423.174.000

05.01.01.483: 41.000.000

05.02.602.00: 7.500.000

05.03.773: 4.000.000

05.03.781: 2.000.000

Disminución endeudamiento: Resto.

Justificación: No se pueden incluir las obras de N. PRO 0507141617 y 19, que no tienen justificación.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario del Partido

Popular. da: 170.000.000
 Sección: 05 Variación propuesta: 15.000.000
 Servicio: 03 Cantidad final: 185.000.000
 Capítulo: 6 Origen: 05.04.604.00
 Artículo: 60 Justificación: Insuficiente dotación
 Concepto: 608 económica.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 80.000.000

Debe decir: 60.000.000

Destino: Disminución de endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 20.000.000

Variación propuesta: 5.000.000

Cantidad final: 25.000.000

Origen: 05.02.221.07

Justificación: Insuficiente dotación económica.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 770

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 774

Enmienda de: Adición.

Texto: Programa contra la sequía.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 25.000.000

Cantidad final: 25.000.000

Origen:

05.04.604.00: 15.000.000

05.03.780: 10.000.000

Justificación: Necesidad imperiosa de estudiar, estructurar y asesorar medios para afrontar y salvar cultivos más tradicionales de Rioja.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 7.626.000

Variación propuesta: 7.626.000

Cantidad final: 0

Destino: 05.04.230

Justificación: Se van a utilizar dietas pues, al igual que en Obras Públicas, no creemos que esta Consejería sea la única que va a producir más.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 7.626.000

Debe decir: 0

Destino: Disminución endeudamiento.

Justificación: Partida no justificada.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 604.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 64.000.000

Debe decir: 15.000.000

Destino: Disminución de endeudamiento.

Justificación: Reducción de gasto.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 42.000.000

Debe decir: 20.000.000

Destino: Disminución de endeudamiento.

Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 14.000.000

Destino: Disminución endeudamiento.

Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 30.000.000

Debe decir: 15.000.000

Destino: Disminución endeudamiento.

Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 58.000.000

Debe decir: 30.000.000

Destino: Disminución endeudamiento.

Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 201.000.000

Debe decir: 150.000.000

Destino: Disminución endeudamiento.

Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 93.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 201.000.000

Proponemos decir: 208.000.000

Origen: 05.04.607.01

Justificación: Necesidad de tratar nuestros bosques forestales.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 176.000.000

Debe decir: 150.000.000

Disminución endeudamiento.

Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 176.000.000

Debe decir: 179.000.000

Origen: 05.04.607.01

Justificación: Necesidad de tratar
nuestros bosques forestales.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Proponemos un nuevo concepto
presupuestario en los siguientes tér-
minos:

760.- Mejora de caminos rurales:

92.931.000

Justificación: Entendemos más razona-
ble que se subvencione la reforma de
caminos por parte de la Comunidad Au-
tónoma.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 130

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 18.921.000

Debe decir: 12.956.330

Destino: 06.04.06.220.02

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 82.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: No existe justificación
en la partida.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.568.000

Debe decir: 3.000.000

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.160.00

Justificación: La Consejería tiene edifi-
ficio nuevo.

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 605.00

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.160.00

Justificación: La Consejería tiene mo-
biliario nuevo.

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 2.000.000

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Dotación excesiva. Con-
templada en otros conceptos.

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Cantidad excesiva con-
templada en otros conceptos.

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 780

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Cantidad excesiva con-
templada en otros conceptos.

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22i.07

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja: 06.04.01.780

Justificación: Adquisición de una UVI
móvil.

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 01

Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 223

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 5.000.000
Debe decir: 0
Destino: 06.03.01.227.06

Justificación: Gasto no correspondien-
te a esta Sección.

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 01

Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226.06

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 1.500.000
Debe decir: 0
Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación que no corres-
ponde a esta Sección.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03
Centro: 01

Capítulo: 2
Artículo: 25

Concepto: 250

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 38.000.000

Debe decir: 20.000.000

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 01

Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.500.000

Debe decir: 5.000.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 01

Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 11.000.000

Debe decir: 9.000.000
Destino: 06.04.01.242
Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.05

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 65.000.000

Debe decir: 58.000.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 25.000.000

Debe decir: 11.000.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 125

(Voto particular).

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 25.000.000

Debe decir: 45.000.000

Propuesta de Baja:

03.01.603: 5.000.000

03.03.121: 12.000.000

03.03.160: 3.000.000

Justificación: Necesidad de mejorar la dotación.

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 1

Artículo: 12

Concepto: 121.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuestada:

5.500.000

Variación propuesta: 10.000.000

Cantidad final: 15.500.000

Origen: 06.03.01. 699.05

Justificación: Mejora de servicios de urgencia y guardias del Hospital.

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 219.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.700.000

Debe decir: 3.200.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 100.000

Debe decir: 1.000.000

Propuesta de baja:

06.03.01.220.02

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 40.000.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 131

(Voto particular).

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Sección: 06

Centro: 03

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 17.000.000

Debe decir: 21.000.000

Propuesta de baja:

06.03.04.121: 3.000.000

06.03.04.160: 1.000.000

Justificación: Mejorar los servicios generales.

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.05

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 17.000.000

Debe decir: 14.000.000

Destino: 06.04.01.242

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 51.500.000

Debe decir: 41.000.000

Destino: 06.04.01.602.01

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 134

(Voto particular).

Autor: Grupo Parlamentario Socialista
y Riojano Progresista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 51.500.000

Debe decir: 71.750.000

Propuesta de Baja:

06.03.03.131: 15.000.000

06.03.03.160: 5.250.000

Justificación: Renovación material
quirúrgico.

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 1.500.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 242

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 31.000.000

Debe decir: 21.000.000

Destino: 06.03.01.160.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 23.500.000

Debe decir: 13.500.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 3.000.000

Destino: 06.03.01.242

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 6.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.221.09

Justificación: No se justifica el concepto.

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.481

Justificación: No se justifica el concepto.

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 96.000.000

Debe decir: 60.000.000

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.000.000

Debe decir: 8.000.000

Destino: 06.03.01.481

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 483
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Cantidad presupuesta-
 da: 36.000.000
 Variación propuesta: 14.000.000
 Cantidad final: 50.000.000
 Origen: 06.03.01.250
 Justificación: Alcanzar la misma pres-
 tación que otras Comunidades Autóno-
 mas.

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
 Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 602.01
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 26.000.000
 Debe decir: 41.000.000
 Propuesta de baja:
 06.03.01.603.00
 Justificación: Proyecto residencia de
 asistidos.

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
 Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04

Centro: 01
 Capítulo: 7
 Artículo: 76
 Concepto: 760
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 70.000.000
 Debe decir: 50.000.000
 Destino: 06.03.01.131.00
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 7
 Artículo: 78
 Concepto: 781
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Cantidad presupuestada: 0
 Variación propuesta: 10.000.000
 Cantidad final: 10.000.000
 Origen: 06.03.01.699.05
 Centros Ocupacionales de Minus-
 válidos Psíquicos.
 Justificación: Necesidad de crear este
 concepto para atención a minusválidos
 psíquicos.

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
 Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 02
 Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 662.00

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 1.100.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.242

Justificación: No se justifica el concepto.

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 242

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 2.500.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.227.09

Justificación: No se encuentra justificación al concepto.

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 3.000.000

Destino: 06.03.01.242

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 750.000

Debe decir: 1.750.000

Propuesta de baja:

07.02.01.230

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 68

Concepto: 689.05

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 10.000.000

Cantidad final: 10.000.000

Origen: 07.02.01.699.05

Programas promoción turística zona Arnedillo.

Justificación: La belleza de la zona, sus posibilidades turísticas y culturales y el disponer de una infraestructura hotelera infrautilizada justifican una atención especial a esta zona.

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 776

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: Estudios viabilidad

Hoyos de Iregua: 9.500.000

Propuesta de baja: 07.02.02.602

Justificación: Estudios viabilidad Hoyos de Iregua.

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 8

Artículo: 85

Concepto: 850.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 120.000.000

Debe decir: 276.838.000

Propuesta de baja:

07.03.2.22.226.02: 1.330.000

07.01.1.13.131: 1.608.000

07.02.01.7.78.782: 15.000.000

07.02.01.7.77.771: 40.000.000

07.02.01.7.76.760: 60.000.000

07.02.01.6.60.602.01: 27.000.000

07.02.01.4.48.481: 1.500.000

07.02.01.4.47.472: 2.500.000

07.02.01.2.22.227.06: 4.900.000

07.02.01.2.21.215.01: 500.000

07.02.01.2.21.212.01: 2.000.000

07.01.2.21.212.01: 500.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 36.000.000

Debe decir: 236.000.000

Propuesta de baja:

07.03.7.77.772: 50.000.000

07.03.4.48.480: 40.000.000

07.03.4.47.472: 20.000.000

07.03.4.47.470: 60.000.000

07.02.01.6.69.699.05: 30.000.000

Justificación: Necesidad de ejecutar el Polígono industrial de Santo Domingo (1ª. anualidad).

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 500.000

Debe decir: 0

Destino: 08.02.01.462

Justificación: Gasto innecesario.

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 440

Enmienda de: Modificación.

Texto: Convenio CEPs para mejora didáctica de la geografía y cultura riojana.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 3.500.000

Cantidad final: 3.500.000

Origen: 08.01.01.440: 1.500.000

08.01.01.441: 1.000.000

08.01.01.442: 1.000.000

Justificación: Se justifica el ayudar económicamente a los Centros de profesores si se usa para cursos de actualización didáctica de nuestra geografía y cultura o a la elaboración de documentos que sirvan para ello.

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 440

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.500.000

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

08.02.01.607.03

Justificación: Necesidad de aumentar la dotación a Centro de profesores.

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 441

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 1.500.000

Propuesta de baja:

08.02.01.607.03

Justificación: Necesidad de aumentar la dotación a Centro de profesores.

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 442

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 1.500.000

Propuesta de baja:

08.02.01.607.03

Justificación: Necesidad de aumentar la dotación a Centro de profesores.

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 447

Enmienda de: Modificación.

Texto: Universidad de Zaragoza para Magister de Viticultura y Enología.

Cantidad presupuesta-

da: 10.000.000

Variación propuesta: 0

Cantidad final: 10.000.000

Destino: 08.01.01.413

Justificación: La Universidad de Zaragoza es un organismo autónomo administrativo y debe incluirse en este articulado.

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 444

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 7.000.000

Propuesta de baja:

08.04.01.227.06

Justificación: Poder contar los centros universitarios con mayor dotación.

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 448

Enmienda de: Adición.

Texto: Convenio con el MEC. libros de texto E.G.B.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 10.500.000

Cantidad final: 10.500.000

Origen:

08.01.01.212: 2.000.000

08.01.01.213: 1.500.000

08.01.01.220.01: 1.000.000

08.01.01.221.00: 3.000.000

08.01.01.227.00: 3.000.000

Justificación: Posibilitar una verdadera enseñanza gratuita en los municipios de más de 4.000 habitantes.

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 2.500.000

Propuesta de baja:

08.02.01.607.03

Justificación: Necesidad de aumentar la dotación para aulas de tercera edad.

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cambiar el concepto por "becas complementarias a estudiantes universitarios riojanos, fuera de la Comunidad Autónoma".

Justificación: Los estudios post-grado son imprescindibles y son para individuos que tienen ya un medio de vida. Las becas propuestas ayudarán a paliar la falta de Universidad en La Rioja y cumplirán una disposición del Parlamento en el año 1989.

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 486

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000

Debe decir: 1.001.000

Propuesta de baja:

08.04.01.444

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Actividades sindicales sector educación.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 1.000.000

Origen: 08.01.01.222

Justificación: Los sindicatos cumplen una función social importante. Al haber sindicatos específicos educativos son merecedores de ayuda específica.

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayuda a E.F.A.S. para dotación de Laboratorios e informática.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 15.000.000

Cantidad final: 15.000.000

Origen:

08.01.01.602.03: 5.000.000

08.02.01.662.01: 10.000.000

Justificación: Las E.F.A.S. son la única Escuela de Formación Profesional Agraria de La Rioja. La característica de la Comunidad Autónoma eminentemente agraria, justifica una atención a estas Escuelas.

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Enmienda de: Supresión.

Texto: A la totalidad.

Justificación: El presupuesto denota la carencia de una política de recuperación, estudio y difusión de la cultura riojana.

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja: 08.04.01.444

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 203 (bis)

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 605.05

Enmienda de: Adición.

Texto: Programa recuperación y estudio patrimonio etnográfico.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 12.000.000

Cantidad final: 12.000.000

Origen:

08.02.01.605.00: 7.000.000

08.02.01.662.01: 5.000.000

Justificación: La recuperación del patrimonio etnográfico debe planificarse en un programa que permita su recuperación y su estudio.

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02.

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.05

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 20.000.000

Cantidad final: 20.000.000

Origen:

08.02.01.607.03: 12.000.000

08.02.01.662.01: 8.000.000

Justificación: La recuperación del patrimonio arqueológico y etnológico precisa de una planificación programada y más dotación.

Enmienda núm. 205 (bis)

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuestada:

da: 5.000.000

Variación propuesta: 5.000.000

Cantidad final: 10.000.000

Origen: 08.02.01.662.01

Justificación: La recuperación del patrimonio artístico y documental requiere mayor dotación.

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 212.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Inmovilizado propio.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 200.000

Cantidad final: 200.000

Origen: 08.01.01.215

Justificación: El convenio con el Ministerio de Cultura nos obliga al mantenimiento de los edificios, conviene descentralizar esta partida.

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 213

Enmienda de: Adición.

Texto: Inmovilizado propio.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 200.000

Cantidad final: 200.000

Origen: 08.01.01.220.02

Justificación: Necesidad de concepto de forma descentralizada.

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.02

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 50.000

Cantidad final: 50.000

Origen: 08.01.01.220.08

Justificación: El Centro necesita de esta partida de forma descentralizada.

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuestada: 100.000

Variación propuesta: 125.000

Cantidad final: 225.000

Origen: 08.02.04.221.09

Justificación: Acorde con las necesidades del museo y con el presupuesto elaborado con el mismo.

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Atenciones protocolarias y representativas.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 50.000

Cantidad final: 50.000

Origen: 08.01.01.220.02

Justificación: Las características del centro y de las actuaciones que realiza aconsejan tener esta partida de

forma descentralizada.

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03.

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 0

Destino: 08.04.01.250.01

Justificación: Gasto innecesario.

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 8.000.000

Debe decir: 18.000.000

Propuesta de baja: 08.03.602.01

Justificación: Necesidad de mayor dotación y hacer obligatorio el reconocimiento médico.

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.500.000

Debe decir: 9.000.000

Propuesta de baja:

08.02.01.227.06

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.08

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 0

Destino: 08.02.01.462

Justificación: Gasto innecesario.

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 21.000.000

Debe decir: 23.500.000

Propuesta de baja:

08.01.01.602.03

Justificación: Necesidad de mayor do-

tación presupuestaria.

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 485

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 11.000.000

Debe decir: 0

Destino: 08.01.02.602.01

Justificación: Insuficiente justificación.

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 8.000.000

Propuesta de baja: 08.01.01.484

Justificación: Para dotar a las instalaciones municipales de equipamiento.

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76 Debe decir: 0
Concepto: 764 Destino: 08.02.01.462
Enmienda de: Modificación. Justificación: Gasto innecesario.
Texto: Donde dice: 173.500.000
Debe decir: 185.500.000 **Enmienda núm. 224**
Propuesta de baja: 08.03.699.05 Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Justificación: Cubrición y cerramiento Popular.
frontón Entrena (1ª. fase). Sección: 08
Servicio: 04
Centro: 01
Capítulo: 2
Artículo: 25
Concepto: 250.04
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 3.500.000
Debe decir: 4.500.000
Propuesta de baja:
08.04.01.227.06
Justificación: Necesidad de mayor do-
tación actividades.

Enmienda núm. 222
Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
Sección: 08
Servicio: 03
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 765
Enmienda de: Adición.
Texto: Plan de recuperación de fronto-
nes.
Cantidad presupuestada: 0
Variación propuesta: 20.000.000
Cantidad final: 20.000.000
Origen: 08.02.01.662.01
Justificación: Recuperación de un de-
porte tradicional en su entorno tradi-
cional.

Enmienda núm. 223
Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.
Sección: 08
Servicio: 04
Centro: 01
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226.04
Enmienda de: Supresión.
Texto: Donde dice: 3.500.000

Enmienda núm. 228
Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.
Sección: 08
Servicio: 04
Centro: 01
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 480
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 1.500.000
Debe decir: 1.000.000
Destino: 08.04.01.250.01
Justificación: Excesiva dotación pre-
supuestaria.

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.500.000

Debe decir: 12.500.000

Propuesta de baja: 08.03.460

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja: 08.03.699.05

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 782

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 6.000.000

Propuesta de baja: 08.04.01.444

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 02

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 500.000

Debe decir: 1.000.000

Propuesta de baja: 08.03.699.05

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 23

Concepto: 230

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuestada: 300.000

Variación propuesta: 15.000.000

Cantidad final: 15.300.000

Origen: 09.01.01.150

Justificación: Se van a utilizar para dietas en realidad pues no creemos que esta Consejería y la de Agricultura sean las únicas que van a producir más.

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 16.000.000

Propuesta de baja: 09.02.230

Justificación: Convenio líneas transportes (Cervera-Logroño, etc.)

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.266.089.000

Debe decir: 2.388.089.000

Propuesta de baja:

09.02.480: 2.000.000

09.02.600: 50.000.000

09.03.780: 10.000.000

09.03.600: 10.000.000

09.02.667: 50.000.000

Justificación: Carretera accesos a San Millán de Yécora, 12 millones. Carretera Puente Arenzana, Bobadilla, 50 millones. Carretera Herramélluri, Leiva, Tormantos, límite prov., 20 millones. Carretera Nac. 120 a Hormilla, 10 millones. Carretera accesos a Préjano, 20 millones. Carretera Alberite-Albelda, 10 millones.

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.10

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 8.000.000

Cantidad final: 8.000.000

Origen: 09.03.480: 3.000.000

09.03.662.03: 5.000.000

Informatización del archivo de viviendas.

Justificación: Necesidad de tener información sobre las viviendas en La Rioja, estado de ellas, superficies.

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 44.000.000

Debe decir: 64.144.000

Propuesta de baja:

09.01.150: 15.000.000

09.01.131: 2.144.000

09.01.227.06: 3.000.000

Justificación: Financiación progresiva a cargo de la Comunidad Autónoma.

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 462

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 7.000.000

Propuesta de baja: 09.02.230

Justificación: Necesidad de apoyo a los municipios en materia urbanística.

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 29.000.000

Debe decir: 13.000.000

Destino: 09.02.781

Justificación: Gasto excesivo.

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.05

Enmienda de: Adición.

Texto: Parque regional de Cebollera.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 10.000.000

Cantidad final: 10.000.000

Origen: 09.02.600.00

Justificación: Necesidad de proteger la zona mediante la creación de un parque regional.

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 14.317.000

Debe decir: 7.317.000

Destino: 09.02.781

Justificación: Gasto excesivo.

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja: 09.03.608

Justificación: Fomento construcción
depuradoras.

el día 5 de abril de 1990, acordó designar al Presidente de la misma, señor González Garnica, para presentar ante el Pleno el Dictamen relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1990.

-----oOo-----

**RESOLUCION DE LA COMISION DE HACIENDA,
ECONOMIA Y PRESUPUESTO.**

La Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, en su reunión celebrada

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--